

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
APG/29	14/05/2025	23/05/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	• Grado en Enfermería (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Junio 2025	Parcial. 787,5 horas anuales (aprox. 17,5 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
11.094,47 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
HUMV	Cohorte Cantabria	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Cita de los participantes que hayan accedido a entrar en el estudio. • Recogida de consentimiento informado. • Resolución de dudas de los participantes sobre el proyecto. • Toma de tensión arterial a los participantes del estudio. • Extracción de sangre a los participantes del estudio. • Bioimpedanciometría y otras medidas antropométricas a participantes del estudio. • Entrega de dispositivos de medición de actividad y luz, junto con las instrucciones de uso. • Recogida de dispositivos de medición de actividad y luz tras el periodo correspondiente y descarga de información. 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Trinidad Dierssen Sotos	Epidemiología y Salud Pública	PI24/01830: Impacto de la Disrupción Circadiana en la Salud Cardiometaabólica y el Desarrollo de Enfermedades Crónicas: explorando el papel de la inflamación.
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar:10 Puntuación mínima para esta fase: 30 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				SÍ
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Trinidad Dierssen Sotos, Investigadora Principal • Vocal: Inés Gómez Acebo , Colaboradora • Vocal y secretaria: Maria José Marín Vialled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia laboral en las funciones a realizar descritas anteriormente	Documental	Con el cumplimiento del requisito	5 puntos por año trabajado	25
Experiencia de colaboración en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas	Documental	Con el cumplimiento del requisito	5 puntos por proyecto de investigación	15
Experiencia de colaboración en otros proyectos de investigación	Curricular	Con el cumplimiento del requisito	1 punto por proyecto de investigación	5
Manejo de Excel	Curricular	Con el cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Manejo de Word	Curricular	Con el cumplimiento del requisito	SI/NO	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007. SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

